

127513 - ¿Es permisible para el intermediario recibir un pago del propietario del automovil en retorno por vendérselo?

Pregunta

Un amigo me dijo: “Quiero comprar un automóvil a cambio de un pago diferido, ¿conoces a alguien?”. Yo le dije: “Sí”. Fui con el propietario del automóvil y le dije: “Tengo un cliente para ti, pero quiero un porcentaje como intermediario sin que mi amigo lo sepa”. ¿Cuáles son las normas sobre esto?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

“No hay nada de malo con tratar con un vendedor o un comprador; no hay nada de malo con estipular una condición en este caso”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz, 19/31.

Consulta también la respuesta a la pregunta No. [45726](#), en la cual hemos explicado que es permisible aceptar un pago por hacer de intermediario, en tanto el intermediario sea confiable y honesto.

Y Allah sabe más.